

FACTORES QUE DIERON EMERGENCIA Y DESARROLLO A LA POLÍTICA
PÚBLICA DEL SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA, 1934-1945

MARIANA GONZALEZ

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO
BOGOTÁ D.C, 2013

“Factores que dieron emergencia y desarrollo a la política pública del salario mínimo en
Colombia, 1934-1945”

Monografía de Grado
Presentada como requisito para optar el título de
Politóloga
En la Facultad de Ciencia Política y Gobierno
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentado por:
Mariana González

Dirigida por:
Enver Joel Torregroza

Semestre I, 2013

A Enver, por creer en este proyecto desde el principio cuando creí que no iba a tener iniciación. Además por ser mi apoyo constante y mi gran tutor como docente y como persona.

A la ciencia política y a la economía por encontrar un punto medio en donde las dos se vuelven una sola.

A mi familia por creer en mí y a Jorge Luis por darme la fuerza para vivir cada día y para soñar en un futuro mejor.

AGRADECIMIENTOS

La presente monografía es un gran ejemplo de que cuando las cosas se ven complicadas, cuando uno las hace con amor y pasión se vuelven una parte importante de uno, de esta manera, volviéndose un gran reto no solo como requisito de grado sino para la vida. La Universidad del Rosario ha sido mi casa por más de cinco años y es a ella y a sus docentes a quienes les debo mi manera de pensar y de abrirme al mundo.

Mis más sinceros agradecimientos a mi Director de monografía por confiar en mí en este gran proyecto, por confiar en mí cuando este proyecto era solo un trabajo y por apoyarme en todo este largo camino. Siempre te tendré en mi corazón como tutor, docente y persona.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
1. FACTORES INTERNACIONALES QUE INFLUYERON EN LA EMERGENCIA Y DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA, 1934- 1945.	7
2. FACTORES NACIONALES QUE INFLUYERON EN LA EMERGENCIA Y DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA, 1934- 1945.	16
2.1. FACTORES NACIONALES PROPIOS QUE INFLUYERON SOBRE LA EMERGENCIA Y DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA, 1934- 1945.	17
2.2. FACTORES NACIONALES RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LOS FACTORES INTERNACIONALES QUE INFLUYERON SOBRE LA EMERGENCIA Y DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA, 1934- 1945.	24
3. CONCLUSIONES	29
BIBLIOGRAFIA	
ANEXOS	

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Documento. Archivo Histórico Diario El Tiempo

INTRODUCCIÓN

En el año 1945, gracias a los cambios políticos y económicos que sufrió Colombia impulsados por las políticas liberales, y a la coyuntura internacional que vivían los Estados Unidos y los principales países de América Latina, en el segundo periodo presidencial de Alfonso López Pumarejo se originó la “política pública”¹ del salario mínimo en Colombia. Dicha política pública se dio como resultado de factores nacionales e internacionales que obligaron al estado colombiano a replantear las políticas sociales y económicas que se habían desarrollado hasta ese momento.

Este trabajo de grado busca responder preguntas relativas a política económica colombiana. Particularmente, pretende analizar los principales factores nacionales e internacionales que influyeron en la emergencia y desarrollo de la política pública del salario mínimo en Colombia durante el segundo periodo presidencial de Alfonso López Pumarejo (ya que fue durante este periodo que se originó la Ley 6 de 1945 que dio origen al salario mínimo en Colombia).

A partir de lo anterior, se plantea como propósito particular de este trabajo de grado: analizar las herramientas conceptuales básicas para el desarrollo de la investigación; analizar los factores internacionales que influyeron en la emergencia y desarrollo de la política pública del salario mínimo en Colombia, 1934- 1945; analizar los factores nacionales propios que influyeron en la emergencia y desarrollo de la política pública del salario mínimo en Colombia, 1934- 1945, y por último,

¹ Aunque el concepto de política pública es una elaboración muy posterior al momento en el cual en Colombia se impulsa la ley del salario mínimo, en este trabajo se utiliza la expresión de forma intuitiva para dar cuenta del conjunto de procesos y acciones vinculados con la promulgación e implementación de esa ley, extrapolando la expresión contemporánea como un recurso de interpretación de un fenómeno histórico. Más adelante, cuando se haga referencia a la definición que da Raúl Velásquez de política pública, no querrá enténdersela en sentido prescriptivo sino en sentido descriptivo, por lo que “política pública” no significa aquí en este trabajo un enfoque para la gestión de lo público, sino un concepto para describir experiencias históricas. Raúl Velásquez entiende el concepto así: "Política pública es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener". Ver Velásquez, Raúl. "Hacia una nueva definición del concepto "política pública"". *Revista Desafíos*, Vol. 20, 2009. p. 149.

analizar los factores nacionales relacionados directamente con los factores internacionales que influyeron en la emergencia y desarrollo de esta política.

Los objetivos anteriores dan cuenta de una investigación claramente cualitativa, uno de las más empleadas en el ámbito de las ciencias sociales. La investigación cualitativa en ciencia política demanda el análisis del comportamiento humano y social, así como de las razones que lo rigen, entendiendo estas como decisiones políticas que se toman a partir de un contexto coyuntural y social. El análisis cualitativo permite investigar el por qué y el cómo de los diferentes fenómenos políticos y sociales y se puede apoyar en los resultados de las investigaciones históricas. Esta investigación pretende averiguar a partir de acontecimientos históricos y del análisis conceptual cómo y por qué se desarrolló en Colombia la política del salario mínimo en el periodo estudiado, sacando una conclusión pertinente para la ciencia política.

Considerando que las categorías analíticas que se van utilizar para este estudio son los factores nacionales e internacionales que se estaban dando en el mundo desde principios del siglo XX hasta 1945, se puede decir cuales factores internacionales influyeron en la emergencia y desarrollo de la política pública del salario mínimo en Colombia, en tanto que las políticas económicas keynesianas que regulaban la mayoría de países del mundo intentaban mantener el bienestar social y mediante una constante intervención estatal. En ese orden de ideas a nivel nacional los sindicatos funcionaron como factores de presión sobre el Estado, las políticas liberales del presidente López Pumarejo operaron como instrumento de política pública y la política de intervención estatal fue una réplica de la fortaleza reguladora del Estado a nivel internacional, gracias a la crisis coyuntural que se vivía en el mundo.

La selección de estas categorías se hizo con referencia a dos cosas. En primer lugar, con referencia a entender las variables que dieron emergencia y desarrollo de la Ley 6 de 1945. Y, en segundo lugar, se va a tomar el periodo de tiempo de 1934 a 1945 en la medida en que fue en estos años, en el primer y segundo

periodo presidencial de Alfonso López Pumarejo, en donde se impulsó a esta política pública.

Los objetivos que guían el presente trabajo implican un análisis historiográfico manera que se puedan evaluar los principales acontecimientos tanto nacionales como internacionales de la época objeto de estudio. En este sentido, la investigación es pertinente para la Ciencia Política en la medida en que propone la interrelación de la historia, la política y la economía.

Por lo anterior, hay que señalar varias cosas. La investigación toma como punto de partida la definición que da Raúl Velásquez de política pública, entendida como:

[...] Proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener.²

Se tiene en cuenta esta definición ya que permite integrar bajo el concepto de “ambiente determinado” tanto los factores nacionales como internacionales que dieron origen a la “política pública” del salario mínimo en Colombia en el siglo XX. El concepto de política pública de Velásquez permite además integrar en el análisis todos los factores nacionales e internacionales dentro de un mismo periodo de tiempo, orientando la comprensión histórica hacia el qué, el quién, el para qué y el cómo de una política pública.

Para este trabajo es primordial que el lector comprenda que la bibliografía que existe del tema es muy poca, ya que no se ha estudiado la aparición del salario mínimo en Colombia como un factor social, sino netamente económico. Por lo que, se toma en cuenta que la aparición del salario mínimo en Colombia fue un acontecimiento que puede describir muy bien el fin de la creación de una política pública, bajo la definición anteriormente mencionada de Raúl Velásquez.³ A pesar de lo anteriormente mencionado se conoce que el termino política pública es un término

² Ver Velásquez. “Hacia una nueva definición del concepto "política pública"”. p.149.

³ Comparar Velásquez. “Hacia una nueva definición del concepto "política pública"”. p.150.

muy reciente que se relaciona con el “Estado de Bienestar”, y que cuando se originó el salario mínimo en Colombia en el año 1945, no se utilizaba este concepto. Por lo que es fundamental entender que este concepto de política pública se utilizara para describir experiencias históricas.

Además es importante aclarar que hay dos tipos de factores que se tomaron en cuenta para el presente trabajo de grado. En primer lugar, se estudiaron los factores internacionales que dieron emergencia y desarrollo a la política pública del salario mínimo en Colombia. En segundo lugar, se tomaron los factores nacionales. Estos se dividieron en dos tipos: los factores nacionales propios, los cuales son independientes de la coyuntura internacional, y los factores nacionales que fueron consecuencia de los factores internacionales. Esto con el fin de entender el comportamiento de las variables y poder sacar una conclusión viable y de interés para las ciencias sociales.

La obtención de la información para la presente investigación se basa en la combinación de instrumentos de recolección de información y recolección bibliográfica, dado que la investigación está basada en su totalidad en libros de carácter histórico de autores académicos y especializados, con el propósito de hacer un “barrido historiográfico” que sustente el análisis del objeto de investigación y permita llegar a una conclusión. En cuanto a la categoría de las fuentes se utilizan también fuentes primarias, ya que se examinaron algunos documentos históricos de la época, adicionalmente a las habituales fuentes secundarias.

La importancia del estudio radica en varios aspectos. En primer lugar, comprendiendo que para este trabajo de grado se realizó un análisis de la historiografía de Colombia de manera que puedan evaluarlos principales acontecimientos tanto nacionales como internacionales de la época objeto de estudio, la investigación es pertinente para la Ciencia Política en la medida en que propone la interrelación de la historia, la política y la economía. Así mismo al ser un trabajo de grado de política económica colombiana es de gran importancia para la ciencia política en la medida en que logra ir más allá de la visión económica y lograr integrarla con los fenómenos sociales del momento. Cabe resaltar la importancia para

las políticas públicas en la medida en que se va a incluir esta definición en la investigación como instrumento de facilitación conceptual.

El presente estudio se ordena en tres capítulos. En el primero se presenta una reconstrucción histórica de los principales acontecimientos históricos del siglo XX, donde se estudian los factores internacionales que influenciaron en la emergencia y desarrollo de la política pública del salario mínimo en Colombia de 1934 a 1945. En el segundo capítulo se estudia dos tipos de factores nacionales que dieron emergencia y desarrollo a la política pública del salario mínimo en Colombia. Los primeros corresponden a factores nacionales propios que influyeron en la emergencia y desarrollo de la política pública del salario mínimo en Colombia, 1934- 1945, estos factores se van a caracterizar por no estar relacionados con acontecimientos coyunturales internacionales, sino por ser acontecimientos netamente nacionales, más allá de la coyuntura internacional que vivía el mundo.

En Colombia todos los procesos económicos, políticos y laborales se realizaron de forma tardía frente a otros países de América Latina y europeos. Si bien se puede considerar el auge que tuvo en Colombia el movimiento obrero y el auge político del partido liberal, esto no se puede ver como un factor de orden nacional no aislado de la situación internacional. A pesar de lo anteriormente mencionado también es cierto que las políticas laborales y otro tipo de políticas progresistas liberales en Colombia, se dieron de forma tardía comparada con el resto de países de América Latina. Ya que en Colombia se dio una situación histórica especial: una hegemonía conservadora de 44 años, iniciando con José María Campo Serrano en 1886, y finalizando en el año de 1930 con la presidencia de Miguel Abadía Méndez. Después de ese periodo de presidentes conservadores, se dio paso a un modelo liberal de gobierno y a políticas liberales con el presidente Enrique Olaya Herrera.

Sin embargo, esto se dio después de la Gran Crisis económica de 1929. Por lo tanto, se puede concluir que al haber un periodo conservador tan largo en la historia de Colombia esto explica porque el fenómeno social de reivindicación obrera se dio en Colombia en la década de los 30 y 40, y no como en el resto de países Europeos, Latinos y Estados Unidos que se dio en la década de los 20. Es por esto,

que la importancia de hacer una distinción entre los factores nacionales y los factores internacionales radica en que a pesar de que Colombia no estaba aislada del contexto internacional que ejercía presión sobre las decisiones de los gobernantes y del Estado, Colombia vivía una coyuntura nacional particular, muy diferente de otros países del mundo. Lo que generó que en otros países se vivieran múltiples acontecimientos de forma temprana, frente a Colombia.

En segundo lugar, se estudian los factores nacionales relacionados directamente con los factores internacionales que influyeron en la emergencia y desarrollo de esta política. Estos factores nacionales están directamente relacionados con la coyuntura internacional que se vivía en el mundo. En la última sección, se presentan las conclusiones del estudio, que recogen las respuestas a la pregunta de investigación desarrolladas en los dos capítulos anteriormente mencionados. Además en la conclusión se espera entender el verdadero ser del origen del salario mínimo en Colombia influenciado por factores nacionales y factores internacionales.

Se espera que el presente texto, el cual actúa como una recopilación histórica a partir de la cual se va a reconstruir cómo se originó la política pública del salario mínimo en Colombia, sirva al lector para entender las razones por la que se dio la emergencia y desarrollo de la política pública del salario mínimo en Colombia. Adicionalmente, el presente trabajo de grado es de gran valor para el entendimiento de un fenómeno económico desde el punto de vista de las ciencias sociales, más específicamente de la ciencia política. Por último se espera que el lector disfrute este trabajo y lo aproveche para abrir la mente y dejar de ver las cosas como parecen ser.

1. FACTORES INTERNACIONALES QUE DIERON EMERGENCIA Y DESARROLLO A LA POLITICA PUBLICA DEL SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA

El siglo XX implicó grandes transformaciones a nivel mundial. La Gran Depresión de 1929 fue “[...] una crisis que se inició con el Crac de la Bolsa de Nueva York el 29 de octubre de 1929. Fue un acontecimiento de extraordinaria magnitud, que supuso poco menos que el colapso de la economía capitalista mundial [...]”⁴ que trajo como consecuencia la Segunda Guerra Mundial, la cual al mismo tiempo fue una reacción tardía de la Primera Guerra Mundial. La Crisis del 29 fue una crisis capitalista que trajo una predominación del Keynesianismo. Estas dos grandes crisis internacionales tuvieron un alto alcance afectando los países latinoamericanos, lo cual produjo un cambio estructural en los discursos políticos- económicos de los Estados. La segunda Guerra Mundial fue una guerra que se caracterizó por la lucha entre dos modelos económicos: el capitalismo y el socialismo.⁵

En Colombia, aunque el salario mínimo apareció de forma tardía, éste estuvo influenciado en gran medida por factores internacionales que sirvieron tanto de ejemplo para los gobernantes colombianos, como propiciadores coyunturales para que a nivel nacional se diera la emergencia y desarrollo de tal política pública. De esta forma encajando en el concepto de política pública mencionado anteriormente, en tanto que la aparición del salario mínimo en Colombia hace parte de un ambiente internacional que se vivía entre el comunismo ruso, y el capitalismo norte americano.

Para tener una mejor comprensión terminológica se va a tomar el concepto de Catherine Saget de salario mínimo como: “monto mínimo que se debe pagar a la mayoría de los trabajadores, que se fija de manera de cubrir las necesidades mínimas del trabajador y su familia a la luz de las condiciones económicas y sociales nacionales existentes”⁶.

⁴ Ver Hobsbawn, Eric. “La era de la catástrofe”. En: *Historia del siglo XX*, 2008. p. 98.

⁵ Comparar Hobsbawn. “La era de la catástrofe”. p. 100.

⁶ Ver Saget, Catherine. “Fijación de niveles de salarios mínimos en los países en desarrollo fracasos comunes y soluciones”. *Organización Internacional del Trabajo*, 2008. p.2.

En sus orígenes el objetivo del salario mínimo fue proteger a los trabajadores de más bajos ingresos estableciendo un piso salarial efectivo y digno.⁷ Sin embargo hubo otras intenciones de tipo políticas que propiciaron la aparición del salario mínimo el mundo.

En primer lugar, a nivel internacional los salarios mínimos emergieron principalmente en el periodo entre guerras. En Europa, Estados Unidos y algunos países de Latinoamérica los salarios mínimos emergieron legítimamente, por medio de un artículo Constitucional o como Ley desde inicios del siglo XX. Sin embargo, el primer salario mínimo (SM) apareció en Nueva Zelanda en 1894⁸ gracias a la conformación de un Tribunal de Arbitraje para fijar salarios mínimos como consecuencia de la huelga marítima de 1890 y el esfuerzo de los sindicatos por la formalización del trabajo.⁹ Dicha figura tenía como objetivo proteger a los trabajadores y así mejorar las condiciones de empleo. De esta manera, haciendo que los sindicatos fueran actores muy importantes durante el proceso de la creación de la Ley que diera origen al salario mínimo.

En Europa, la regulación del salario mínimo se estableció en diferentes fechas, iniciando en Gran Bretaña en 1909 con la creación de consejos de salarios. Gran Bretaña, mostró grandes avances en todo lo que respecta el ámbito laboral, de esta manera creando leyes en cuanto a la seguridad social y laboral de los trabajadores y sus jefes o empleadores, como por ejemplo leyes como: Ley de la Marina Mercante, la Ley de Pensiones para la Vejez y la Ley de Seguros Nacionales; creando beneficios como: horarios de trabajo de 9 horas, medidas de protección para las mujeres y niños, entre otros. Estas leyes se pueden explicar como consecuencia de revoluciones obreras en fábricas que trabajaban sin garantías de seguridad social ni paga que garantizara su subsistencia.¹⁰ Por lo tanto los

⁷ Comparar Marinakis, Andrés. *Desempeñando el salario mínimo: reflexiones a partir de la experiencia en el Cono Sur*, 2006. p. 12.

⁸ Comparar Rodríguez, Julio Armando. “El salario mínimo”. En: *El Salario*, 2002. pp. 20- 25.

⁹ Comparar Departamento de Gobierno Nueva Zelanda. “The minimum wage”. Documento electrónico.

¹⁰ Comparar Rojas, Liliana. “La historia detrás del salario mínimo”. *Revista Portafolio*. (Enero de 2009). p. 2.

obreros y las huelgas de los trabajadores en Europa, entraron a jugar el rol de principales actores de las decisiones que tomaron las autoridades públicas, que dieron como fin la creación de Leyes que protegieran a los trabajadores, como la Ley del Salario Mínimo. Esto con el fin de solucionar los problemas obreros y mantener a este sector de la población con mejoras en el ámbito laboral, para asegurar un debido crecimiento económico.

Los trabajadores norteamericanos de la segunda mitad del siglo 19 comparaban el “ejercicio de conciliación y arbitraje”¹¹ con la aparición del salario mínimo, siendo esta la primera visión o acercamiento a una fijación de salario mínimo establecida por las autoridades.

Las primeras leyes del salario mínimo fueron aprobadas en Nueva Zelanda en 1894, y en Australia en 1896; para la aprobación de estas leyes se crearon juntas salariales encargadas de fijar los salarios mínimos en algunas industrias, que en la época se consideraban explotadoras.¹² Para este caso se va a utilizar el concepto de Mauricio Avella de explotación, entendiéndose como: “la presencia de salarios bajos, jornadas de trabajo extensas y ambientes laborales en condiciones inadecuadas en lo concerniente a higiene”¹³.

La concepción utilizada anteriormente por Mauricio Avella de explotación laboral y las pésimas condiciones laborales ofrecidas al sector obrero por parte de las autoridades competentes, fueron el principal argumento político en Gran Bretaña para adoptar las primeras normas que dieron paso a la creación del salario mínimo en 1909, posteriormente se abrieron juntas por sectores (sweated trades) para seguir asegurando mejores condiciones laborales para el sector obrero.¹⁴ La aplicación de un salario mínimo en Gran Bretaña no se dio de manera uniforme, sino que se inició por los sectores en los que las condiciones laborales eran más malas

¹¹ Ver Kirkland, Edward. “Los Asalariados”. En: *Historia Económica de Estados Unidos*, 1941. p. 87.

¹² Comparar Avella, Mauricio. “Banco de La República- Las instituciones laborales en Colombia Contexto histórico de sus antecedentes y principales desarrollos hasta 1990”. *Borrador de Economía*. No. 613. (2010). p. 5.

¹³Ver Avella. Banco de La República. “Banco de La República- Las instituciones laborales en Colombia Contexto histórico de sus antecedentes y principales desarrollos hasta 1990”. p.6.

¹⁴ Comparar Hobsbawn. “La era de la catástrofe”. p. 95.

según los análisis que desarrollaban las juntas. Finalmente en el año de 1912 se inició la extensión de los salarios mínimos hacia otros sectores de la economía, como un intento de uniformar esta medida. Entre tanto, en 1915, en Francia se incluyó el salario mínimo para la remuneración de las trabajadoras de la industria del vestido⁵⁷, ya que este sector era primordial para la población.¹⁵ Sin embargo, la mayoría de los países europeos establecen su salario mínimo como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial.¹⁶

A pesar de que en Europa la mayoría de países establecieron el salario mínimo como consecuencia de la segunda guerra mundial, en Gran Bretaña, Francia, Prusia y Alemania, hacia 1809 y 1839 se empezaron a establecer políticas laborales, como políticas de pensiones, aparición de seguro obligatorio de salud, y seguro de vejez e invalidez, entre otros.¹⁷

En Massachusetts - Estados Unidos, en el año de 1912 se dio por primera vez en un Estado de Norte América la adopción de una legislación de salario mínimo. Durante los siguientes veinte años, un tercio de los Estados Unidos de América incluyeron dentro de su legislación alguna norma con respecto a los salarios mínimos. Únicamente hasta la época del “New Deal” hubo una expedición de una Ley federal, esta fue la denominada Fair Labor Standards Act de 1938.¹⁸ De esta manera, en Estados Unidos de 1909 a 1917 fueron instauradas por primera vez en 19 Estados diferentes medidas de protección al trabajador, como por ejemplo, la medida de protección de la mujeres y niños, la implementación del salario mínimo y el establecimiento de horas máximas de trabajo, haciendo que el salario mínimo fuera una medida estatal y protegiera a los más necesitados.¹⁹

¹⁵ Comparar Avella. Banco de La República. “Banco de La República- Las instituciones laborales en Colombia Contexto histórico de sus antecedentes y principales desarrollos hasta 1990”. p. 7.

¹⁶ Comparar Hobsbawn. “La era de la catástrofe”. p. 99.

¹⁷ Comparar Avella. Banco de La República. “Banco de La República- Las instituciones laborales en Colombia Contexto histórico de sus antecedentes y principales desarrollos hasta 1990”. p.6.

¹⁸ Comparar Kirkland. “Los Asalariados”. p. 68.

¹⁹ Comparar Kirkland. “Los Asalariados”. p. 68.

En cuanto a América Latina, el país pionero en la creación e instauración de un salario mínimo fue México²⁰, el cual con la Constitución política Mexicana de Querétaro de 1917 en el artículo 123 fracción VI estableció el salario mínimo.²¹ Esto, derivado de las huelgas obreras y de la presión ejercida por el pueblo en pro de sus derechos.²²

VI. El salario mínimo [...] será el que se considere suficiente, atendiendo las condiciones de cada región [...] En toda empresa agrícola, comercial, fabril o minera, los trabajadores tendrán derecho a una participación en las utilidades [...] IX. [...] La fijación del salario mínimo [...] se hará por comisiones especiales [...] X. El salario deberá pagarse en moneda de curso legal [...].²³

En México el salario mínimo apareció en 1917 siendo este país el primero de Latino América en instaurar esta medida, además apareció de forma temprana comparado con la fecha en que apareció en Colombia. Sin embargo, este acontecimiento se logra entender al realizarse una revisión coyuntural de inicios del siglo XX en México. A finales de 1916 el presidente mexicano Venustiano Carranza decidió reformar la Constitución Mexicana de 1857, con el propósito de incluir reformas políticas, sociales y económicas dictadas por la ideología de la lucha armada que se vivía y las fortalezas sindicales de la lucha obrera. Especialmente el salario mínimo apareció como instrumento político gracias a las huelgas obreras que se dieron en México, lo cual obligo a las autoridades a tomar una decisión gubernamental.²⁴

En Argentina y Brasil el salario mínimo apareció como una política macroeconómica para disminuir la inflación y los desequilibrios económicos,

²⁰ Comparar Kalmanovitz, Salomón. “Neoliberalismo e Intervencionismo”. *Revista de Estudios Sociales Universidad de Los Andes*. Revista No. 1. (Agosto de 1998) p. 33- 38.

²¹ Comparar Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión. “Constitución Política de México 1917”, Artículo 123, fracción VI. p. 102. Documento electrónico.

²² Comparar Cardenas, Mauro Ernesto. Peralta, Carlos. *Historia Económica de México*, 2008. p. 10.

²³ Ver Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión. “Constitución Política de México”, 1917. p. 103. Documento electrónico.

²⁴ Comparar Delgado de Cantú, Gloria Maria. “La Revolución Mexicana”. En: *Historia de México*. México D. F: Pearson, 2003.72

surgiendo como una política que defendía los intereses económicos del Estado y no como una política social.²⁵

En Argentina el salario mínimo también apareció gracias a la revolución obrera argentina que tuvo sus inicios a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, pero alcanzó su máximo esplendor durante la primera mitad del siglo XX gracias a que en 1943 se dio la creación de una alianza entre la clase obrera y la coalición peronista;²⁶ haciendo que los obreros tuvieran una necesidad de organización política con el fin de obtener beneficios políticos.²⁷ Así “El salario mínimo vital y móvil (SMVM) constituyó durante décadas una de las herramientas centrales utilizadas en Argentina para la regulación de las relaciones laborales del régimen de acumulación fordista, características del llamado Estado de Bienestar”²⁸.

La aparición de los salarios mínimos a nivel internacional sirvió como ejemplo de los beneficios de las transformaciones industriales que vivieron otros países diferentes a Colombia. Además, son un claro ejemplo de instrumento político como consecuencia de la presión sindical o de huelgas obreras, produciendo que, durante los años 40 se dieran movimientos sociales y sindicales que hicieran que se generara un aumento del sector obrero y una transformación en los principales países del mundo de un modelo liberal a uno social, con políticas de beneficios a los trabajadores.

Otro factor importante que explica la aparición del salario mínimo a nivel internacional fue la creación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1919 en conformidad con el Acuerdo de Versalles que terminó con la Primera Guerra

²⁵ Comparar Marinakis. *Desempolvando el salario mínimo: reflexiones a partir de la experiencia en el Cono Sur*. p. 12.

²⁶ Comparar Little, Walter. Seibert, Sibila. “La organización obrera y el Estado peronista, 1943-1955”. *Desarrollo Económico*, Vol. 19, No. 75 (Oct. - Dic., 1979). pp. 331-376.

²⁷ Comparar el relato que hace Perón sobre la influencia que tuvo sobre la experiencia italiana para comprender al sindicalismo, citado por Esteban Peicovich en “Hola Perón”, Jorge Alvarez, 1965. p. 39. Perón describe su jugada como sigue: “Cuando deje la Secretaría de Guerra y la Vicepresidencia y peticioné un cargo menor, todos se rieron. Pero yo me sentía... impotente con esta gran cartera... que no me permita hacer reformas de fondo. Me di cuenta que... la palanca... del país era un departamento olvidado y llamado “Departamento Nacional de Trabajo y Previsión”

²⁸ Ver Kostzer, Daniel. *Argentina: La recuperación del salario mínimo como herramienta de política de ingresos*. Santiago, 2006. p. 24.

Mundial “y reflejó la convicción de que la justicia social es esencial para alcanzar una paz universal y permanente”²⁹. Dicha Organización fue la primera agencia especializada de la ONU en 1946. Durante la conferencia de Berna en el año 1919, se elaboró la Carta del Trabajo y se crearon las primeras reuniones de negociación entre empleadores y trabajadores para mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores, que tenía como mecanismo para lograr el bienestar social la fijación del salario legal.

En materia normativa internacional, la primera expresión del salario mínimo fue el Convenio 26 de la OIT sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos, de 1928.³⁰ En este caso, la preocupación principal fue dotar de un piso efectivo a los trabajadores empleados en industrias que no disponían de un sistema eficaz de determinación de salarios (contratos colectivos u otros) y en las que los salarios fuesen excepcionalmente bajos.³¹

En tercer lugar, gracias al ambiente internacional que se vivía y como consecuencia de la Crisis del 29, el mundo empezó a instituir una política económica Keynesiana totalmente apartada del modelo comunista que vivía Rusia. De esta manera, al darse una predominación Keynesiana en los países del mundo, el salario mínimo fue una necesidad gubernamental para poder mantener un gasto fijo de los trabajadores y de la mano de obra, y de esta manera evitar los desequilibrios económicos. De esta manera lográndose caracterizar este periodo por una alta intervención estatal como consecuencia de las crisis económicas que vivían los países del mundo.³²

Los dos principios básicos de las políticas económicas de Keynes son:

En primer lugar, la economía privada no puede alcanzar el pleno empleo, ya que las empresas que existen no pueden lograr el pleno empleo. En segundo lugar, el gasto del

²⁹Ver Organización Internacional del trabajo- OIT. Tema de búsqueda: (orígenes e historia de la Organización Internacional del trabajo), 2012. Consulta electrónica.

³⁰ Comparar Marinakis. *Desempolvando el salario mínimo: reflexiones a partir de la experiencia en el Cono Sur*. p. 12.

³¹ Comparar Organización Internacional del trabajo- OIT. Tema de búsqueda: (Convenio 24 de 1928), 2012. Consulta electrónica.

³² Comparar Tovar, Bernardo. “El Estado frente a la crisis: El fortalecimiento de la Intervención Económica del Estado”. En: *La Intervención Económica del Estado en Colombia 1914-1936*, 1984. p. 89.

gobierno puede estimular la economía a llenar el vacío, sin embargo, por si solo tampoco logra cubrir el pleno empleo. Es por esto que cada vez que un político polemiza con algún programa, o dice algo indebido en nombre del gobierno, los programas del gobierno, tienen que poner la cara para sacar al país de nuevo en movimiento, o recortar los impuestos para impulsar el consumo, y así sacar al país de la crisis [...].³³

La importancia de las características de las políticas Keynesianas estuvo en la necesidad de los Estados de intervenir la economía con el fin de combatir la desaceleración económica, creando de esta manera, políticas económicas que aseguraran un gasto fijo en la sociedad y en las familias, y creando un clima político propicio para regular el mercado laboral. Así mismo, para este tipo de política económica un aumento de salarios implica un aumento del gasto.³⁴

El Estado de Bienestar fue un modelo que adoptó múltiples políticas que responsabilizaron al Estado de la totalidad de la gestión social:

En principio, la expansión de las políticas públicas está asociada en el siglo XX al crecimiento del estilo de Estado denominado *Welfare State*, traducido al español con el nombre de Estado de Bienestar, pero en realidad se puede hacer coincidir la aparición de las políticas públicas con el Estado Bismarckiano, cuando se estudia la posibilidad de extender la actividad del Estado a áreas donde su competencia era escasa o nula.³⁵

Por lo cual es preciso decir, que la política pública del salario mínimo en Colombia, se dio a la luz de políticas públicas internacionales, políticas de orden mundial ya establecidas para 1945, y políticas internas estatales, económicas y sindicales. Los factores internacionales influyeron en la emergencia y desarrollo de la política pública del salario mínimo en tanto que las políticas económicas keynesianas que regulaba la mayoría de países del mundo intentaban mantener y regular el bienestar social.

En este capítulo de factores internacionales se puede identificar la aplicación de la definición de política pública de Raúl Velasquez³⁶ de la siguiente manera. La

³³ Ver Buchholz, Todd G. "Keynes: Bon Vivant as Savior". En: *New ideas from dead economist*, 2007. p.15. Traducción libre de la autora.

³⁴ Comparar Buchholz. "Keynes: Bon Vivant as Savior". p.17. Traducción libre de la autora.

³⁵ Ver Zimerman, Héctor. "Aparición y desarrollo de las políticas públicas". *Artículo presentado en el Primer Congreso Argentino de Administración Pública, Sociedad, Gobierno y Administración Pública*. (30 de agosto- 1 de septiembre de 2001).

³⁶ A pesar de hacer referencia a las categorías de análisis de la definición de política pública de Raúl Velasquez. Cabe resaltar que este concepto se utilizó por su carácter funcional, como un recurso de análisis utilizado para que el lector tenga una mejor comprensión conceptual.

aparición de la Organización Internacional del Trabajo, en el marco del Acuerdo de Versalles, fue un proceso integrador entre el Estado, los empresarios y los obreros que sirvió como instrumento para ponerle fin a la IGM. Como parte de los procesos de la OIT se dio el Convenio 26 de 1928, en el cual se dio por primera vez una normativa mundial de los métodos de fijación de un salario mínimo.

Adicionalmente la política pública es un proceso intencional mediante el cual las autoridades, que en este caso fueron los gobernantes de los Estados, tuvieron que resolver problemas macroeconómicos, como consecuencia de la Crisis del 29 — una situación como problemática que debía ser intervenida —, creando políticas de intervención estatal para solucionar las desestabilidades económicas en el mundo.

Finalmente según Raúl Velasquez una política pública hace parte de un ambiente determinado. En el caso de este trabajo de grado es el contexto internacional de guerras y grandes crisis económicas, que impulsaron a algunos países del mundo a aplicar una política económica keynesiana.

Aunque el origen y desarrollo del salario mínimo en Colombia se influenció por factores internacionales como los expuestos anteriormente, también existieron los factores nacionales que igualmente fueron de gran importancia para la consolidación de la política pública del salario mínimo en Colombia.

2. FACTORES NACIONALES QUE DIERON EMERGENCIA Y DESARROLLO A LA POLÍTICA PÚBLICA DEL SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA

Como consecuencia del cambio estructural que vivió América Latina, en Colombia se vivieron varios acontecimientos que cambiaron la historia del siglo XX, entre ellos la separación de Colombia con Panamá en 1903, producto de la política expansionista que vivía Estados Unidos, la Misión Kemmerer y la creación del Banco de la Republica en 1923; las cuales fueron políticas creadas con el fin de realizar reformas administrativas y financieras en Colombia y en varios países latinoamericanos, entre otras.³⁷ Desde el año 1930 hasta 1946 se vivió la llamada “República Liberal” iniciando con el Presidente Enrique Olaya Herrera, y finalizando con el segundo periodo presidencial de Alfonso López Pumarejo, la cual se caracterizó por generar un cambio en la estructura política de Colombia, acelerando el surgimiento del intervencionismo estatal, de la industria manufacturera y las fuerzas obreras por medio de los sindicatos y de las políticas sociales.³⁸

Desde el año 1929 hasta el año 1945, la Gran depresión y la Segunda Guerra Mundial trajeron consigo los principales cambios estructurales en la política económica colombiana,³⁹ al mismo tiempo que transformaba las dinámicas de la economía latinoamericana. La Gran Crisis interrumpió en Colombia el proceso de desarrollo económico y urbano que se había iniciado en 1923, gracias a la bonanza cafetera que se vivía, lo cual obligo al Estado a intervenir en la economía del país.⁴⁰ Al mismo tiempo, la Crisis del 29 sacudió a la nueva elite urbana recién conformada y a las formas de producción instauradas en Colombia.⁴¹

³⁷ Comparar Arteaga, Manuel. Arteaga, Jaime. *Historia Política de Colombia*, 1999. pp. 477- 478.

³⁸ Comparar Ocampo, José Antonio. "Crisis Mundial y Cambio Estructural". En: *Historia Económica*. p. 203.

³⁹ Comparar Ocampo. "Crisis Mundial y Cambio Estructural". p. 205.

⁴⁰ Comparar Tovar. "El Estado frente a la crisis: El fortalecimiento de la Intervención Económica del Estado". p. 50.

⁴¹ Comparar Kalmanovitz, Salomón. "Capitulo V: la industrialización liberal". En: *Economía y Nación una breve historia por Colombia*, 1994. p. 293

Cabe resaltar que a nivel nacional, Colombia vivía una política económica Keynesiana por lo que el salario mínimo fue una necesidad gubernamental para poder mantener un gasto fijo de los trabajadores y de la mano de obra y de esta manera evitar los desequilibrios económicos, estando caracterizado este periodo por una alta intervención estatal.⁴²

Por lo anteriormente mencionado, es preciso decir que la política pública del salario mínimo en Colombia se dio a la luz de políticas públicas internacionales ya establecidas, actuando como una réplica de las políticas económicas establecidas para 1945, permitiendo que los factores internacionales influyeran en la emergencia y desarrollo de la política pública del salario mínimo, en tanto que las políticas económicas keynesianas que regulaba la mayoría de países del mundo, intentaban mantener y regular el bienestar social de la sociedad.

Pero además, la aparición del salario mínimo en Colombia también se dio por políticas internas estatales, económicas y sindicales. En ese orden de ideas, a nivel nacional los sindicatos funcionaron como organismos de presión estatal. Las políticas liberales del presidente López Pumarejo funcionaron como instrumento de política pública, y la política de intervención estatal fue una réplica de la fortaleza reguladora del Estado a nivel internacional gracias a la crisis coyuntural que se vivía en el mundo.

2.1. FACTORES NACIONALES PROPIOS QUE INFLUYERON SOBRE LA EMERGENCIA Y DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA, 1934- 1945.

En Colombia hubo principalmente dos tipos de factores nacionales propios⁴³ que influyeron en la emergencia y desarrollo de la política pública del salario mínimo en Colombia. En primer lugar, está la aparición de los sindicatos que funcionaron como una forma de presión estatal y que tomaron fuerza en Colombia hacia el año 1934. En

⁴² Comparar Tovar. “El Estado frente a la crisis: El fortalecimiento de la Intervención Económica del Estado”. p. 45.

⁴³ Comparar Se utilizar el término factores “propios” como aquellos que están aislados de la coyuntura internacional y que se dieron por la misma coyuntura interna del país.

segundo lugar, las políticas del presidente Alfonso López Pumarejo fueron muy importantes para Colombia, en la medida en que este Presidente fue un liberal que actuó como gran regenerador de lo social, enfocándose en la clase obrera, y en creación y mejora de las políticas laborales y sociales colombianas.

En Colombia, se dieron los primeros pasos para la introducción del salario mínimo en el primer periodo presidencial de Alfonso López Pumarejo de 1934 a 1938, el cual lo instauró en la Legislación laboral colombiana. El primer periodo presidencial de López Pumarejo que se conoció como “La Revolución en Marcha”, y se basó en múltiples reformas estatales, las cuales fueron principalmente agrarias, educativas, sociales, laborales e internacionales.⁴⁴ La ley 10 de 1934 introdujo en la legislación colombiana por primera vez el concepto de sueldo, entendido como: “la remuneración por labor realizada”⁴⁵.

En el año de 1938, el presidente Alfonso López Pumarejo creó el Ministerio de trabajo, higiene y previsión social. En este Ministerio se definieron los contenidos mínimos de un contrato de trabajo en cuestiones laborales.⁴⁶ Estas reformas fueron recibidas positivamente por el pueblo, quien empezó a manifestarse multitudinariamente por vez primera en los actos políticos, convirtiéndose así en un elemento fundamental en la toma de decisiones políticas y en la intervención de la agenda estatal. De esta manera, se concibió el periodo presidencial de Lopez Pumarejo como “un movimiento político constitucional dirigido a modificar radicalmente las bases y la organización del Estado”⁴⁷, haciendo que los contenidos del liberalismo fueran enfocados a “lo social”⁴⁸. En este contexto, los sindicatos crecieron en importancia y en influencia gubernamental, creándose así en 1935 la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia, la misma que existe actualmente bajo el nombre de Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC).

⁴⁴Comparar Tirado Mejia, Álvaro. *Aspectos políticos del primer gobierno de Alfonso López Pumarejo 1934-1938*, 1981. p. 82

⁴⁵Ver Congreso de la República de Colombia. “Ley 10 de 1934”. 1934. p. 24. Documento electrónico.

⁴⁶ Comparar Campos Rivera, Domingo. “El sindicalismo” En: *Derecho Laboral*, 2003. p. 414-415.

⁴⁷Ver Presidencia de la República. “Mensaje presidencial al congreso de 1936”, 1936. p.7. consulta electrónica.

⁴⁸ Ver Tirado Mejia. *Aspectos políticos del primer gobierno de Alfonso López Pumarejo 1934-1938*. pp. 82 -85.

El origen de la CTC tuvo varios antecedentes importantes, entre los cuales se pueden mencionar:

En primer lugar, el movimiento de los artesanos de Bogotá: En marzo de 1919 se reunieron aproximadamente mil artesanos frente al Palacio Presidencial, para protestar contra la decisión que había tomado el gobierno de mandar a confeccionar los uniformes del ejército a los Estados Unidos, lo que originó que muchos colombianos se quedaran sin trabajo. Como respuesta a dicha protesta el batallón de la Guardia Presidencial persiguió, reprimió y causo la muerte violenta, ametrallando a un número de huelguistas, dejando un saldo de 20 muertos, 18 heridos y 300 detenidos.⁴⁹

En segundo lugar, la masacre de los petroleros: quienes en 1924 declararon una huelga contra la Tropical Oil Company en Barrancabermeja para reclamar que se les mejoraran los salarios y las condiciones laborales; esta huelga fue reprimida por las fuerzas militares del país, lo que resultó en la pérdida de las vidas de algunos dirigentes sindicales; otros fueron detenidos y se desterraron a otros.⁵⁰

En tercer lugar, en 1927 se presentó una situación similar durante una nueva huelga cuyo propósito era conseguir una jornada laboral de 8 horas, la cual fue reprimida nuevamente de forma violenta dejando otro saldo trágico.

Finalmente, se presentó la huelga contra la United Fruit Company, en la plaza principal de Ciénaga, Magdalena, el 5 de diciembre de 1928 durante la cual se produjo la Masacre de las Bananeras y hubo centenares de muertos y heridos.⁵¹

Sin embargo, sólo fue hasta el año 1943, en el segundo periodo presidencial de Alfonso López Pumarejo, que se dio origen a la Confederación Sindical de Colombia (CSC), que fue el nombre que inicialmente tuvo la actual CTC. La adopción del nombre de Confederación de Trabajadores de Colombia, se dio principalmente como consecuencia de que el sindicato de trabajadores del periódico El Tiempo, hubiese convocado a un congreso para revisar las políticas laborales y

⁴⁹ Comparar Campos Rivera. "El sindicalismo". p. 410

⁵⁰ Comparar Medina, Medófilo. "Bases urbanas de la violencia en Colombia". *Revista Historia Crítica*. Revista No. 1. (1989). p. 32.

⁵¹ Comparar Medina. "Bases urbanas de la violencia en Colombia". p. 27.

solicitar el cambio del nombre en pro de los trabajadores y no de los sindicatos, esta convocatoria se llevó a cabo el 10 de agosto de 1935.⁵²

Ahora bien en los años 40 hubo un auge de los movimientos sociales y de los sindicatos, gracias a los procesos urbanos que se estaba viviendo en el país. Por lo tanto, hubo un aumento en los sectores obreros y una transformación importante del modelo liberal, a el modelo social; este encabezado por los grandes regeneradores sociales liberales que tenía el país.

Para la aparición de la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia existían muy pocos sindicatos, algunos de ellos bajo la influencia del Partido Comunista y otros conformados por líderes de ideas de izquierda. La idea de la creación de la Confederación se dio gracias a que los sindicatos que existían necesitaban la creación de una organización representativa de orden nacional, que defendiera los intereses de la clase trabajadora y defendiera sus derechos de asociación, contratación y huelga. Además, que emprendiera esfuerzos y acciones para alcanzar y defender un espacio representativo en las instituciones del país, y permitir de esa manera que los sindicatos pudieran tener participación en las decisiones políticas del país.⁵³

Durante el segundo periodo presidencial de Alfonso López Pumarejo (1942 - 1945), Colombia vivía una gran crisis producto de la Segunda Guerra Mundial y principalmente que dejó la Crisis del 29, haciendo que la economía se frenara y no hubiera crecimiento industrial.⁵⁴ Políticamente la situación que existía se basaba en una división interna del partido Liberal y una gran oposición conservadora frente al gobierno de López Pumarejo.

Uno de los hechos más importantes de este gobierno tuvo lugar después del llamado "Golpe de Pasto", cuando López y su ministro de Trabajo, Adán Arriaga Andrade, aprovechando el estado de sitio, expidieron el decreto legislativo 2350 de 1944, que estableció el reconocimiento del contrato de trabajo como entidad jurídica autónoma, dio al gobierno

⁵² Comparar Medina. "Bases urbanas de la violencia en Colombia". p. 25.

⁵³ Comparar Medina. "Bases urbanas de la violencia en Colombia". p. 27.

⁵⁴ Comparar Hobsbawn, Eric. "La era de la catástrofe". En: *Historia del siglo XX*. Página 99. Barcelona: Critica, 2008.

facultades para establecer modelos que sirvieran como contrato presuntivo y para fijar el salario mínimo.⁵⁵

Sin embargo, López Pumarejo durante su segundo periodos presidencial implantó una reforma laboral que ya había dejado esbozada en su primera administración, pero que fue implementada mediante la reforma constitucional de 1945. En esta reforma se decretaron las condiciones mínimas laborales en Colombia, como un salario mínimo fijo, horas de trabajo fijas y el pago de horas extras, entre otras medidas como son:⁵⁶

Contratación colectiva, auxilio de paro o desempleo (cesantías) , Horario de 8 horas, definición de un salario mínimo, seguridad social, vacaciones remuneradas, pago de horas extras, reglamentación del trabajo nocturno, descanso dominical remunerado, pago de primas especiales, indemnización por accidente de trabajo y enfermedad profesional, jurisdicción especial del trabajo, fuero sindical, reafirmación del derecho de huelga, presunción del contrato de trabajo, prestaciones a trabajadores agrarios, prestaciones a trabajadoras del servicio doméstico, protección a colonos.⁵⁷

Así, el salario mínimo junto con el resto de regulaciones laborales fue creado en Colombia en 1945 mediante la Ley Sexta, la misma que se convertiría en un Código del Trabajo en dicha época.⁵⁸El artículo 4 de la misma Ley disponía lo siguiente:

El gobierno podrá señalar, por medio de decretos que regirán por el término que en ellos se indique, los salarios mínimos para cualquier región económica o cualquier actividad profesional, industrial, comercial, ganadera o agrícola de una región determinada, de conformidad con el costo de la vida, las modalidades del trabajo, la aptitud relativa de los trabajadores, los sistemas de remuneración o la capacidad económica de las empresas, previo concepto de comisiones paritarias de patronos y trabajadores.⁵⁹

⁵⁵Ver Presidencia de la Republica de Colombia. Tema de búsqueda (Alfonso López Pumarejo), 2012. Consulta electrónica.

⁵⁶ Comparar Campos Rivera, Domingo. “*El sindicalismo*” En: Derecho Laboral. Bogotá: Temis, 2003. 414-415.

⁵⁷Ver Medina. “Bases urbanas de la violencia en Colombia”. p. 28.

⁵⁸Comparar Congreso de la Republica de Colombia. “Ley sexta de 1945- Artículo 4”, febrero 1945. p. 3. Documento electrónico.

⁵⁹ Ver Congreso de la Republica de Colombia. “Ley sexta de 1945- Artículo 4”. p. 3. Documento electrónico.

De esta manera, la Ley 6 de 1945 funcionó como política de intervención estatal para asegurar un gasto fijo en la población obrera, regulando de esta forma la economía. Sin embargo, el salario mínimo no rige sino a partir de 1949 mediante el Decreto 3871, en el cual se expresaba que el gobierno colombiano tenía la potestad de establecer un salario mínimo legal (SML) de 2 pesos diarios, es decir sesenta pesos (\$60.00) mensuales. Esta política se aplicó por igual para todos los sectores económicos del territorio, desconociendo el criterio de diferenciación previsto en la Ley.⁶⁰

Antes de la década de 1980, la definición y aplicación del salario mínimo sufrió numerosos cambios. Por ejemplo, en 1955 se crearon comisiones paritarias de patronos y trabajadores un salario mínimo, que creaban las escalas de salarios mínimos generales por región o actividad profesional. Posteriormente, en 1959 se estableció el cálculo de una prima móvil para ajustar los salarios, sin embargo esto no se desarrolló en la práctica. En 1963, se establecieron salarios por departamentos, tamaños de empresa, entre otros y se reajustó el salario mínimo en el sector agrícola y de los trabajadores menores de dieciséis años. Asimismo, no existía una clara definición del periodo de reajuste del salario mínimo el cual podría variar o permanecer fijo en cualquier momento.

Entre fines de la década de 1970 e inicios de 1980 se introdujeron cambios al SML para hacerlo de aplicación universal y uniforme, así como para establecer claramente el criterio y periodicidad de sus reajustes: en 1979 se ajusta el SML anualmente de acuerdo al alza de precios, básicamente tomando en cuenta la inflación, tal y como se realiza actualmente.⁶¹ Posteriormente, se unificó el salario mínimo para los sectores urbano y rural, acabando con la inequidad existente entre los trabajadores del país.

Posteriormente la Constitución de 1991, concibe a Colombia como un Estado Social de Derecho, y lo concibe como dos supuestos primordiales: Uno como

⁶⁰ Comparar Gomez, Jairo Alberto. Gomez, Alexandra. Sandoval, Carlos. “El salario mínimo evolución jurídica”. *Semana Económica*. No. 628 (octubre 2007). p. 2.

⁶¹ Comparar Arango, Luis Eduardo. Herrera, Paula. Posada, Carlos Esteban. *El salario mínimo: aspectos generales sobre los casos de Colombia y otros países - Banco de la Republica*, 2007. p. 14.

Estado Bienestar y segundo como Estado Constitucional y Democrático. La Constitución considera al trabajo como un derecho en su artículo 53 que dice: “El Congreso expedirá el estatuto del trabajo. La ley correspondiente tendrá en cuenta por lo menos los siguientes principios mínimos fundamentales: “Igualdad de oportunidades para los trabajadores; remuneración mínima vital y móvil, proporcional a la cantidad y calidad de trabajo””⁶².

Este artículo consagrado en la constitución política de Colombia define al salario mínimo no como una remuneración por un trabajo o labor realizada, sino que además debe cubrir las necesidades básicas del trabajador y debe ser revaluado periódicamente, es decir, se puede considerar que el salario mínimo entonces tiene una función social.

La ley 278 de 1996, artículo 2º literal d) dice que la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Laborales y Salariales deberá: “Fijar de manera concertada el salario mínimo de carácter general, teniendo en cuenta que se debe garantizar una calidad de vida digna para el trabajador y su familia”, con lo cual dicha comisión deja de ser un órgano consultor para convertirse en el órgano cuyo propósito es concertar y el salario mínimo.

La concertación, ya que en esta decisión participan los gremios, gobierno y trabajadores. En caso de no lograrse un acuerdo, el Gobierno nacional fija el monto del salario mínimo por decreto. Para la fijación del salario mínimo se tienen que tomar en cuenta variables como son meta de inflación del año siguiente fijada por el Banco República, la productividad acordada por el comité tripartito de productividad del Ministerio de Protección Social, y por orden de la corte suprema de justicia se adicionaron otras variables como el incremento del producto interno bruto, la meta de inflación y la inflación observada.

Por lo tanto, después de lo anteriormente mencionado se puede concluir que “el nacimiento de la política económica Keynesiana en Colombia y en los principales países del mundo se dio con el fin de negociar la política de ingresos y salarios a

⁶²Comparar Presidencia de la Republica de Colombia. “Constitución Política de 1991- Artículo 53”, 1991. p. 68. Documento electrónico.

través de los sindicatos, gremios y gobierno”⁶³, con el fin de contrarrestar las crisis económicas y que el Estado tuviera más control de la economía. De esta manera, las políticas económicas, laborales y sociales de López Pumarejo a pesar de tener un origen liberal y de ser creadas como políticas de regeneración social, tuvieron como fin negociar la política de ingresos, para poder intervenir la economía, y contrarrestar la crisis.

Además los sindicatos sirvieron como actores del sistema político, logrando una presión en el Estado y que este impulsara la política del salario mínimo, sin saber que ellos que detrás de las políticas sociales, había un interés de intervención estatal por parte del gobierno. Por último, la Ley 6 de 1945 sirvió como medio para legitimar la intervención del Estado en la economía y en el gasto social.

2.2. FACTORES NACIONALES RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LOS FACTORES INTERNACIONALES QUE INFLUYERON SOBRE LA EMERGENCIA Y DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA, 1934- 1945.

En Colombia, además de los factores nacionales propios, existieron factores nacionales relacionados directamente con los factores internacionales, ya que es imposible hablar sólo de factores nacionales sin tener en cuenta la coyuntura internacional por la que pasaba el mundo después de la Crisis del 29 y de las dos Guerras Mundiales. Por lo tanto se estudiarán dos factores internacionales. El primer factor nacional relacionado con los factores internacionales ya mencionados anteriormente en el capítulo de factores internacionales, fue la replicación de la política económica Keynesianas que se estaban aplicando en la mayoría de los países del mundo con el fin de mantener el Estado de Bienestar y mantener el gasto de los consumidores estable, en este caso el consumo de los obreros y de la fuerza trabajadora, con el fin de sacar a los países de la crisis económica de los años 30. Y en segundo lugar, las políticas de intervención estatal que tuvieron que asumir los

⁶³ Ver Kalmanovitz. “Neoliberalismo e Intervencionismo”. p. 36.

gobernantes para poder salir de las crisis económicas, y asegurar una buena económica y crecimiento económico al país.

John Maynard Keynes quien es uno de los economistas más famosos de la historia, por medio de su teoría económica logró explicar las grandes crisis y recesiones económicas que vivía el mundo en los años 30.⁶⁴ Según Keynes, en circunstancias muy específicas como las que se estaban dando en el mundo después de la Crisis del 29, las personas tenían una idea muy clara de las tasas de interés esperadas en el mercado, lo cual generaba que la demanda de dinero no fuera estable y que con políticas monetarias no se pudiera solucionar este desequilibrio económico; por lo que Keynes planteó que: “cuando aumentaba la oferta de dinero, la gente mantenía ese dinero sin gastarlo, y cuando la oferta disminuía a la gente tampoco le importaba mantener una reserva de dinero menor”⁶⁵. Por lo tanto, su teoría económica se basó en dos principios fundamentales que fueron:

En primer lugar, Keynes estudió los hogares, después se encargo de estudiar a las empresas. En cuanto a los hogares, dijo que dado a que los productos adquiridos por los hogares no son constantes sino remotos, las familias son el componente más importante de la demanda global. Por lo tanto, se pregunto ¿Qué determina cuánto gastan los hogares? Aunque el tamaño de la familia, los gustos y las expectativas son importantes, Keynes nombra a los ingresos como el principal factor determinante del gasto de las familias. De esta forma, si aumentan los ingresos, la gente va a comprar más. De hecho, Keynes suponía que cada vez que una persona recibe un dólar extra, se va a encargar de gastar más del dólar y va a guardar el resto [...]. En segundo lugar, las empresas también compran bienes y servicios. De esta manera, al invertir en equipos e inventarios, forman la parte sustancial de la demanda agregada.⁶⁶

En el caso Colombiano, la aplicación de la política Keynesiana se dio como una réplica de las acciones económicas, legitimadas por medio de políticas económicas que aplicaban en los principales países del mundo como consecuencia de la crisis económica de los años 30. Los principales países del mundo y de América Latina estaban aplicando políticas económicas de tipo keynesianas, ya que estas

⁶⁴ Comparar Buchholz. “Keynes: Bon Vivant as Savior”. p.15. Traducción libre de la autora.

⁶⁵ Ver García, Valeriano. “Las críticas Keynesianas”. En: *Para entender la economía política (y la política económica)*, 2000. p. 185

⁶⁶ Ver Buchholz. “Keynes: Bon Vivant as Savior”. p.17. Traducción libre de la autora.

estaban creadas con el fin de asegurar un Estado de bienestar y una mejora para la población obrera.⁶⁷

En el caso de Argentina las políticas keynesianas tuvieron su mayor influencia entre 1930 y 1943 gracias a la importancia que le dio Raúl Prebisch⁶⁸ a la aplicación de esta teoría económica⁶⁹: “Frente a la situación crítica que enfrentaba la Argentina en 1933, Prebisch elabora un plan keynesiano de expansión de la economía (Plan de Acción Económica Nacional)”⁷⁰ basado en la teoría de intervención estatal que proponía Keynes, y que propuso en “Los caminos hacia la Prosperidad”, una serie de cuatro artículos publicados en el periódico *The Times*.

La teoría económica Keynesiana llegó a Colombia de forma tardía comparada con las grandes potencias mundiales, pero aseguraba que existiera una intervención estatal, controlando de esta manera la demanda efectiva con el gasto de los impuestos, la política fiscal, el empleo pleno y los salarios.⁷¹ Ya que esta doctrina se aplicó de la manera más eficiente en Francia y en Estados Unidos.⁷²

En Colombia, la teoría Keynesiana se empezó a aplicar con la creación de la Ley 6 de 1945, cuando se decidió crear un salario mínimo con el fin de mantener el ingreso de las personas fijo y de esta manera controlar el gasto. Es preciso decir, que en Colombia y en general en América Latina, las políticas Keynesianas y los Estados Benefactores se empezaron a aplicar cuando los países estaban en pleno desarrollo, a diferencia de la aplicación en Europa y Estados Unidos de América donde la aplicación de esta política se dio cuando estos países ya se encontraban

⁶⁷ Comparar García. “Las críticas Keynesianas”. p. 185

⁶⁸ Comparar Raúl Prebisch fue un economista argentino que en su vida política fue Secretario General de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL-UNCLA) y posteriormente de la Comisión de las Naciones Unidas para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, UNCTAD. La importancia que tiene para la historia económica argentina radica en que él fue el fundador y primer Gerente General del Banco Central de la República de Argentina.

⁶⁹ Comparar Settini, Stella y Audino, Patricia. “La influencia de Keynes en la evolución de las ideas económicas de Raúl Prebisch y su aplicación en Argentina, 1930-1945”. *Análisis Económico*. Vol. XXIII, No. 54 (2008). p. 225.

⁷⁰ Ver Settini y Audino. “La influencia de Keynes en la evolución de las ideas económicas de Raúl Prebisch y su aplicación en Argentina, 1930-1945”. p. 225.

⁷¹ Comparar Echavarría Olozaga, Hernán. “La influencia de Keynes en América Latina”. En: *Macroeconomía y partido liberal*, 1994. p. 32.

⁷² Comparar Kalmanovitz. “Neoliberalismo e Intervencionismo”. p. 33.

desarrollados.⁷³ Según el texto: “Una revisión a la macroeconomía Colombiana de Juan Pablo Roa”⁷⁴: “[...] el éxito de Keynes radica en la legitimación del uso de instrumentos de política monetaria y fiscal para lograr el pleno empleo y la distribución del ingreso como una política pública”⁷⁵.

En América Latina y en Colombia el keynesianismo obtuvo una aceptación muy grande porque era muy compatible con la cultura del continente de fuerte centralismo político, escasa disciplina de ahorro y de trabajo y de anticapitalismo. Raúl Prebisch hizo una adaptación de la doctrina al continente y logró liderarla a través de la Cepal, logrando que todos los países Latino Americanos aplicaran esta política.⁷⁶

Por lo tanto, en Colombia se dio una réplica de las políticas macroeconómicas, tal y como las vivía el mundo en los años 30 gracias a las crisis económicas. Esta re aplicación se dio en el marco de la necesidad de los gobernantes de satisfacer al pueblo, en tanto en Colombia se vivía una hegemonía liberal; pero al mismo tiempo la aplicación de esta política económica se dio en el marco de las crisis económicas que de forma tardía golpeaban a el país y sus exportaciones, haciendo que se disminuyera el empleo y el gasto.

La definición de política pública de Raúl Velasquez⁷⁷ se aplica en este capítulo de factores nacionales en la medida en que el salario mínimo fue un proceso integrador donde el Estado adelantó acuerdos e instrumentos con los obreros, para resolver una situación problemática, como lo fue mejorar las condiciones de los obreros, pero que también tenía que resolver todos los problemas macroeconómicos que dejó la Crisis del 29. De esta manera, creo una política económica expansiva para aumentar el ingreso de la población obrera y así asegurar el gasto de estos.

⁷³ Comparar Echavarría Olozaga. “La influencia de Keynes en América Latina”. p. 32.

⁷⁴ Comparar Roa, Juan Pablo. “Una revisión a la macroeconomía Colombia”. *Revista Divergencia*. Universidad Externado de Colombia N.º 10 (2009) p. 15.

⁷⁵ Ver Roa. “Una revisión a la macroeconomía Colombia”. p. 15.

⁷⁶ Ver Kalmanovitz. “Neoliberalismo e Intervencionismo”. p. 33.

⁷⁷ A pesar de hacer referencia a las categorías de análisis de la definición de política pública de Raúl Velasquez. Cabe resaltar que este concepto se utilizó por su carácter funcional, como un recurso de análisis utilizado para que el lector tenga una mejor comprensión conceptual.

El salario mínimo nace como un proceso integrador que hace parte de un ambiente mundial determinado que afectó la política nacional pues obligó al Estado a extender la aplicación de un tipo de política económica keynesiana para poder intervenir la economía y los mercados, mediante la creación de un salario mínimo. Este proceso estuvo adelantado por autoridades públicas y por el Presidente López Pumarejo, con la participación eventual de los obreros y los líderes de sindicatos creados por las políticas sociales del gobierno.

Finalmente la política pública del salario mínimo fue un proceso donde se tomaron múltiples decisiones para mejorar la calidad de vida de los obreros, como la decisión de creación el Ministerio de trabajo, higiene y previsión social en 1938, el cual definió los contenidos mínimos del contrato social, y el establecimiento político sindical y de la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia en 1935, pero que sobre todo quería resolver los desequilibrios macroeconómicos que dejó la Crisis del 29.

Con respecto a lo anteriormente dicho se puede concluir que en Colombia se dieron tantos factores nacionales propios los cuales fueron posibles gracias a la coyuntura liberal, y pensamiento liberal que tenían los líderes reformadores sociales en Colombia de 1934 a 1945. Además, por la misma coyuntura nacional se dio una fortaleza de los sindicatos y población obrera. Por otro lado, también se dieron factores nacionales influenciados por los factores internacionales en la medida en que la coyuntura que vivía el mundo gracias a las crisis económicas, especialmente las de los años 30 también tocó a Colombia y a los países Latino Americanos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Ahora bien, con respecto a lo anteriormente dicho se puede concluir que existieron tres tipos de factores internacionales que influyeron sobre la emergencia y desarrollo de la política pública del salario mínimo en Colombia. Estos fueron:

a. La aparición del salario mínimo en otros países del mundo de forma oficial y legítima tempranamente con respecto a la fecha de aparición en Colombia. Esto si se toma en cuenta que el salario mínimo surgió por primera vez en Nueva Zelanda en el año de 1890 como consecuencia de una huelga marítima que se había llevado a cabo con el principal propósito de proteger a los trabajadores, y el ingreso de estos. El salario mínimo como política se siguió expandiendo en países como Gran Bretaña entre finales del siglo XIX y principios del XX, donde se crearon leyes para proteger la seguridad social, y mejorar las condiciones laborales de los trabajadores. Por su parte, en los Estados Unidos, el salario mínimo se introdujo por primera vez en 1935. En Latinoamérica el país pionero fue México que instauró el salario mínimo constitucionalmente en 1917.

Sin embargo, en Colombia el salario mínimo sola apareció en la primera parte del siglo XX, en el año 1945, y fue solo hasta esa fecha que se consolidó la figura del salario mínimo legítimamente. Este salario mínimo de 1945 en sus principios no era igual para todos los trabajadores, ya que se determinaba por decreto y hacia diferencias de acuerdo al tamaño de la empresa, edad de los trabajadores, la actividad económica de la empresa y la zona donde se localizaba la empresa dependiendo de si estaba en la zona rural o urbana.

b. El segundo factor que se tuvo en cuenta fue la aparición de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y las políticas que ellos establecieron frente a los empleados y frente al salario mínimo. La OIT se creó en 1919, como parte del Tratado de Versalles con el cual se terminó la Primera Guerra Mundial (1GM), y en la cual se demostró que la justicia social es fundamental para mantener la paz universal. El fruto de las conversaciones de paz durante la 1GM fue una organización tripartita que promovió diálogos entre el Estado, trabajadores y

empresarios para discutir las condiciones dignas de trabajo como son: protección social a mujeres, niños y jóvenes, pensión de vejez horas límites de trabajo, y entre otras funciones la de concertar el monto del salario mínimo para que se pudiera garantizar al trabajador todas las condiciones dignas de trabajo. La importancia del origen de la OIT estuvo en que al hablar de “condiciones dignas de trabajo” se refirió a la necesidad de la creación de un salario mínimo; mediante el Convenio 26 en el año de 1928 la OIT expresó los métodos para la fijación de los salarios mínimos a nivel internacional. De esta manera, volviendo al salario mínimo un parámetro de medición de “condiciones laborales” de gran importancia para los países del mundo.

c. El tercer factor a mencionar fue el nacimiento de la política económica Keynesiana con el fin de negociar la política de ingresos y salarios a través de los sindicatos, gremios y gobierno, con el fin de contrarrestar las crisis económicas, especialmente la crisis de 1929, que afectaba la población agrícola del mundo. En Colombia la Crisis del 29 salpicó a las altas elites sociales que habían vivido una gran bonanza cafetera en el año 1923, lo cual había empujado al país a desarrollarse. La Gran Crisis como consecuencia económica detuvo el desarrollo, y obligo al Estado a la intervención de la economía, para poder garantizar así el gasto fijo de los trabajadores y de la mano de obra y de esta manera evitar los desequilibrios económicos, de acuerdo a los principios de la teoría económica Keynesiana.

A nivel nacional existieron cuatro factores que influyeron sobre la emergencia y desarrollo de la política pública del salario mínimo en 1945.

a. Las políticas de Alfonso López Pumarejo y su visión de regenerador social, quien en sus dos periodos presidenciales, con su lema de la “Revolución en marcha”, inició una política progresista para sectores menos favorecidos de la sociedad. De esta forma impulsando la reforma agraria, implementando la educación primaria gratuita y obligatoria para todos los ciudadanos, aumentando la tributación de las personas de mayor ingreso y disminuyo la de menores ingresos, e iniciando a plantear una reforma laboral que solo se consolido en su segundo periodo presidencial. Pumarejo impulsó la industrialización del país, y propicio el mejoramiento de la relación patrón–obrero, a través de contratos de trabajo jurídicos

suscritos entre los mismos que permitiera un trabajo justo. Entre las reformas laborales más importantes que hizo estuvo la aceptación del sindicalismo, y el derecho a la huelga. Además se implementó un salario mínimo que le permitiera a los trabajadores tener una vida y trabajo dignos, fijo un horario laboral, horas extras de trabajo entre otras reformas.

Sin embargo, al presidente López Pumarejo le tocó lidiar con las consecuencias de la Gran Crisis, de esta forma tiendo que intervenir la economía.

b. El segundo factor nacional que se tuvo en cuenta para el estudio fue la fortaleza que tuvieron los sindicatos en Colombia durante el periodo presidencial de Alfonso López Pumarejo, y la hegemonía liberal. Dado que en el segundo periodo presidencial de este, se llegó a un acuerdo histórico entre el gobierno de López Pumarejo y los sindicatos representados en la CTC, para impulsar en el Congreso de la República la aprobación de una reforma que regulara las relaciones laborales en Colombia, y que es la Ley 6 de 1945 que incluía entre otras reformas Contratación colectiva, Auxilio de paro o desempleo (cesantías), Horario de 8 horas, Definición de un salario mínimo, Seguridad social entre otras reformas.

c. El tercer factor fue la política de intervención estatal que asumió el gobierno para afrontar las crisis económicas, aplicando el modelo económico Keynesiano, que era el modelo que estaban aplicando las principales potencias mundiales, y los principales países Latinoamericanos para contrarrestar la crisis económica de 1929, y así asegurar un gasto fijo del sector obrero.

d. El último factor a tener en cuenta fue la re-aplicación de la política económica Keynesiana que estaban teniendo otros países del mundo, como Estados Unidos, Francia y algunos países de Latinoamérica para aumentar el gasto de los obreros y proteger la industria colombiana.

Todos los factores tanto nacionales como internacionales fueron muy importantes para poder entender la emergencia y desarrollo de la política pública del salario mínimo en Colombia. Sin embargo el factor más importante fue la aplicación del modelo económico Keynesiano en Colombia y en los principales países del mundo. Esto ya que la obligatoriedad que tuvieron los Gobiernos de aplicar este

modelo económico puede explicar el resto de factores. Según Salomon Kalmanovitz en el artículo “Neoliberalismo e Intervencionismo”⁷⁸ la intervención de la economía y la aplicación de las políticas económicas Keynesianas se dieron “[...] con el fin de negociar la política de ingresos y salarios a través de los sindicatos, gremios y gobierno [...]”⁷⁹, por lo tanto, ya que Alfonso López Pumarejo era liberal y era visto como un regenerador social, pudo aprovechar su relación con el sector obrero y con los sindicatos, y negociar el salario mínimo como una política social, a pesar de su fin económico y de intervención social.

La recomendación que se daría para el mayor y mejor entendimiento de este trabajo de grado (monografía), es tener en cuenta que el término de ciencia política: “política pública”, se está teniendo en cuenta a pesar de que en la época de estudio no se utilizaba esta palabra, y mucho menos el concepto, ya que este término es muy reciente para las ciencias sociales.

Sin embargo, el concepto como tal, y la aplicación de la definición de Raúl Velásquez de “Política Publica” como: “[...] proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener”⁸⁰ es pertinente para este trabajo de grado, y para un mejor entendimiento conceptual, ya que cuando se desglosa el concepto se puede ver que se adecua al ambiente que se estaba viviendo y a los factores anteriormente nombrados.

La decisión de crear el salario mínimo en Colombia por medio de la Ley 6 de 1945, fue: “[...] proceso integrador de acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por las autoridades [...]”⁸¹ colombianas, en este caso encabezado por el presidente Alfonso López Pumarejo, con la participación del sector obrero, y de los sindicatos, encaminado a solucionar la problemática de las pocas

⁷⁸ Kalmanovitz. “Neoliberalismo e Intervencionismo”. p. 35.

⁷⁹ Ver Kalmanovitz. “Neoliberalismo e Intervencionismo”. p. 33.

⁸⁰ Ver Velásquez. “Hacia una nueva definición del concepto “política pública””. p.149.

⁸¹ Ver Velásquez. “Hacia una nueva definición del concepto “política pública””. p.149.

garantías laborales que se le ofrecía al sector obrero. Y además de los problemas macro económicos del país; es decir, los problemas de inflación, disminución del gasto público y privado, protección a las exportaciones del país, y en general las medidas que pudieran ayudar al país a contrarrestar las grandes crisis económicas mundiales, especialmente la Gran Crisis o la crisis del 29, que logro tocar la economía del país y del mundo.

“Las políticas públicas hacen parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener”⁸². En este caso la política de la creación de una Ley (Ley 6 de 1945) que exigiera la creación de un salario mínimo en Colombia, nace como respuesta a una coyuntura tanto nacional, que se caracterizaba por ser una coyuntura liberal, como una coyuntura internacional, que se caracterizaba por sus crisis económicas y guerras. Por lo tanto, esta coyuntura influyó en la creación de esta política pública por medio de algunos factores determinados ya estudiados en los capítulos anteriores. Por lo tanto, aunque se sabe que el término “política pública” es contemporáneo, la definición se adecua perfectamente a esta monografía, y a los factores anteriormente estudiados.

Por otro lado, se recomienda que se tenga en cuenta que este trabajo de grado es una interpretación histórica de hechos y acontecimientos que dan a explicar el porqué de la emergencia y desarrollo de la política pública del salario mínimo en Colombia de 1934 a 1945, y que tiene, por tanto, todas las limitaciones propias de las investigaciones históricas. En este caso particular: limitaciones de bibliografía; ya que existen muy pocas fuentes que logren comprender y estudiar al salario mínimo como un fenómeno social, más que como un fenómeno económico.

⁸² Ver Velásquez. “Hacia una nueva definición del concepto "política pública"”. p.149.

BIBLIOGRAFIA

Campos Rivera, Domingo. *Derecho Laboral*. Primera Edición. Bogotá: Temis, 2003

Código Sustantivo Y Procesal Del Trabajo. Tercera Edición. Bogotá: Nueva Legislación, 2005.

Deas, Malcom y Ossa, Carlos. *El Gobierno Barco Política, Económica Y Desarrollo Social En Colombia 1986-1990*. Bogotá: Fondo Cultural Cafetero, 1994.

De Martinez, María Mercedes. *Plan De Economía Socia 1986-1990*. Bogotá: Banco De La Republica, 2002.

Garcia, Valeriano. *Las Críticas Keynesianas. Para Entender La Economía Política (Y La Política Económica)*. México D.F: Centro De Estudios Monetarios Latinoamericanos, 2000.

Hobsbawn, Eric. *Historia Del Siglo XX*. Barcelona: Critica, 2002.

Kirkland, Edward. *Historia Económica De Estados Unidos*. México: Fondo De Cultura Económica, 1941.

Londoño, Leopoldina. *Economía Colombiana Y Política Económica*. Bogotá: Fundación Universitaria Luis Amigó, 2008.

Pazos, Carolina y Vega, Daniel Fernando. *El Neoliberalismo En Colombia: Antecedentes, Desarrollo Y Presente*. Argentina: El Cid Editor, 2009.

Tirado Mejia, Álvaro. *Aspectos Políticos Del Primer Gobierno De Alfonso López Pumarejo 1934-1938*. Bogotá: Instituto Colombiano De Cultura, 1981.

Tovar, Bernardo. *La Intervención Económica Del Estado En Colombia 1914-1936*. Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1984.

Rodríguez, Julio Armando. El Salario. Bogotá: Leyer, 2000.

Kalmanovitz, Salomón. Economía Y Nación. Bogotá: Tm Editores. 2001.

Capítulos de Libro

Buchholz, Todd G. “Keynes”. En: New Ideas From Dead Economist. United States Of America: Penguin Group, 2007. 206 – 228.

Delgado De Cantú, Gloria Maria. “La Revolución Mexicana”. En: Historia de México. México D. F: Pearson, 2003. 310 – 320.

Echavarría Olozaga, Hernán. “La Influencia De Keynes En América Latina”. En: Macroeconomía y Partido Liberal. Bogotá: Fondo Editorial Legis, 1994. 126 – 134.

Artículos en publicaciones seriadas académicas

Avella, Mauricio. Banco De La República. “Las Instituciones Laborales En Colombia Contexto Histórico De Sus Antecedentes Y Principales Desarrollos Hasta 1990”. Borrador De Economía No. 613. (2010): 1 - 17.

Kalmanovitz, Salomon. “Neoliberalismo E Intervencionismo”. Revista De Estudios Sociales Universidad De Los Andes. Revista No. 1. (Agosto De 1998): 33- 38.

Little, Walter. Seibert, Sibila. “La Organización Obrera Y El Estado Peronista, 1943-1955”. Desarrollo Económico, No. 75 Vol. 19, (Oct. - Dec., 1979): 331 - 376.

Lopez, Maryluz. “¿Fue Rojas Pinilla Populista?”. Apuntes Del Cene- Universidad Pedagógica De Colombia, Vol. 26, No. 41 (2006): 6 – 12.

Medina, Medófilo. “Bases Urbanas de la Violencia en Colombia”. Historia Crítica. Revista No. 1 (Julio de 1989): 20 – 32.

Roa, Juan Pablo. “Una Revisión a la Macroeconomía Colombiana” Revista Divergencia Universidad Externado de Colombia, No. 10. (Noviembre 2009): 18 – 29.

Settimi, Stella. Audino, Patricia. “La Influencia De Keynes En La Evolución De Las Ideas Económicas De Raúl Prebisch Y Su Aplicación En Argentina, 1930-1945”. Análisis Económico, Vol. XXIII, No. 54 (2008): 226 – 237.

Stiglitz, Joseph. “Markets, Market failures, and Development”. American Economic Review Vol. 79, No. 2 (1993): 197 – 203.

Velasquez Gavilanes, Raúl. “Hacia Una Nueva Definición Del Concepto “Política Pública””. Desafíos No. 20 (Semestre I 2009): 149 – 187.

Artículos en publicaciones periódicas no académicas

Arango, Luis Eduardo; Herrera, Paula y Posada, Carlos Esteban. “El Salario Mínimo: Aspectos generales sobre los casos de Colombia y otros países”. Banco De La Republica, 2007. Consulta realizada en septiembre de 2012. Disponible en la página web:
<http://www.banrep.gov.co/docum/ftp/borra436.pdf>

Cuellar, Maria Mercedes. “El Salario Mínimo Evolución Jurídica”. Semana Económica No. 629, octubre de 2007. Consulta realizada en octubre de 2012. Disponible en la página web:
<http://www.asobancaria.com/portal/pls/portal/docs/1/754055.PDF>

Gomez, Jairo Alberto; Gomez, Alexandra y Sandoval, Carlos. “El Salario Mínimo Evolución Jurídica”. Semana Económica. No. 628. Consulta realizada en octubre 2007. Disponible en la página web:
<http://www.asobancaria.com/portal/pls/portal/docs/1/754055.PDF>

Organización Internacional del Trabajo. Saget, Catherine. “Fijación De Niveles De Salarios Mínimos En Los Países En Desarrollo Fracasos Comunes Y Soluciones”. Organización

Internacional del trabajo, 2006. Consulta realizada noviembre 2012. Disponible en la página web:

http://www.oit.org.ar/documentos/saget_catherina_dic06.pdf

Departamento Nacional De Planeación. “Plan De Economía Social”. Departamento Nacional De Planeación, agosto 1987. Consulta realizada en octubre de 2012. Disponible en la página web:

Http://books.google.com/books?id=7_GyAAAAIAAJ&q=plan+de+economia+social&dq=plan+de+economia+social&hl=es&sa=X&ei=ENcCUZTyOunWyQGtnICQAg&sqi=2&ved=0CDgQ6AEwAg

Kostzer. Daniel “Argentina: La Recuperación Del Salario Mínimo Como Herramienta De Política De Ingresos”. Oficina Internacional Del Trabajo, 2006. Consulta realizada en octubre de 2012. Disponible en la página web:

<http://www.oit.org.pe/2/?p=87>

Marinakís, Andrés. “Desempolvando El Salario Mínimo: Reflexiones A Partir De La Experiencia En El Cono Sur”. Oficina Internacional Del Trabajo, 2006. Consulta realizada en octubre de 2012. Disponible en la página web:

<http://www.oitchile.cl/pdf/PresentacionAM.pdf>

Rojas, Liliana. “La Historia Detrás Del Salario Mínimo”. Revista Portafolio, enero 2009. Consulta realizada en diciembre de 2012. Disponible en la página web:

<Http://Www.Portafolio.Co/Opinion/Blogs/Viva-Vision-De-Valores-Sa/La-Historia-Detras-Del-Salario-Minimo>

ANEXOS

Anexo 1. Documento. Archivo Histórico Diario El Tiempo

INFLACION Y CONGELACION

El Gobierno Nacional, según se desprende de informaciones autorizadas, prepara activamente un nuevo plan para contrarrestar los fenómenos de la inflación. Entre las medidas proyectadas se estudia la posibilidad de imponer a las empresas y a los capitalistas una congelación de parte de sus utilidades, con la ingenua esperanza de detener mediante ese procedimiento el alza constante de los artículos de primera necesidad.

Esta iniciativa no sólo sería equivocada sino grandemente perjudicial. Ya en meses pasados el país pudo apreciar los funestos resultados de una medida semejante, que provocó una reacción inmediata en todos los sectores de la industria y del trabajo. Tan poderosos fueron los argumentos aducidos contra esta arbitraria limitación de la capacidad comercial de las empresas, que el gobierno tuvo que recluirse, por lo menos en parte, el injustificable error.

La carestía de la vida y el alza immoderada de los artículos de primera necesidad no pueden atribuirse a un simple fenómeno de inflación. Como lo anotábamos ayer en estas columnas, son muchos los factores que han tenido influencia en la carrera de los precios. Entre ellos hay que destacar la escasez de producción, la desorganización de los transportes, la exportación a las naciones vecinas de elementos indispensables para el abastecimiento del pueblo y, por sobre todo, el fracaso ostensible de los organismos interventores.

El país no tiene estadísticas de producción. No sabe, por lo tanto, cuáles son los cultivos que deben intensificarse, cuáles son las materias pri-

mas que reclama la industria, cuáles son las zonas susceptibles de una explotación comercial. La escasez de víveres se debe en gran parte a esta desorganización inexplicable, a este caos en las iniciativas, a esta falta de orientación y de coordinación entre los agricultores.

La crisis de los transportes ha venido a agravar este absurdo estado de cosas. En muchos casos las empresas transportadoras, lejos de contribuir al abastecimiento de los mercados internos, se han aliado a los especuladores para explotar de manera inmisericorde, las necesidades del pueblo. En esta forma se han creado monopolios odiosos sobre vastas zonas del país. El gobierno ha sido testigo impotente o indiferente de innumerables abusos, que nadie ha tratado de sancionar.

La exportación del ganado, de víveres y de otros elementos indispensables, es otra de las causas de la carestía. Colombia no produce todavía lo que necesita para su consumo. Más bien que vender, debe comprar productos agrícolas. Sus exportaciones deben concretarse al café, a los bananos, al oro, a las telas sobrantes, pero en ningún caso a los artículos vitales que necesita y reclama el pueblo.

Es absurdo creer que la proyectada congelación de los fondos pueda remediar tan numerosos y complejos problemas. Por el contrario, esta medida sólo tendría como resultado el hacer más grave e irremediable la crisis. Con ella, como anotaba ayer "Calibán", se haría regresar el país a la indigencia, con perjuicio inmenso para el gobierno y para los ciudadanos.

R. W.

Fuente: El Tiempo. Tema de búsqueda: (Política económica colombiana), febrero de 1945.

Consulta electrónica. En la página web:

<http://www.eltiempo.com/eltiempoimpreso/index.php?modeq=poranio&anio=1945>

Nueva y Enérgica Carta Dirige Penteado a The New York Times Sobre Política Cafetera Actual

(Continuación de la página primera)

ta fue el de corregir la probable impresión errónea que hubiera creado en la mente de sus lectores la declaración de su corresponsal en Río, respecto a los precios del café, por ser ésta inexacta y prestarse, hasta cierto punto, a malas interpretaciones, capere vista publicada en su periódico.

Hasta la fecha mi carta no ha aparecido publicada en el "Times" y me voy, por lo tanto, obligado a suponer que mi aclaración (hecha en mi capacidad oficial de Representante General del Departamento Nacional del Café del Brasil en los Estados Unidos) no merece su aprobación, a pesar de no ser ella la expresión de ningún punto de vista personal ni polémico, sino simplemente una declaración clara de los hechos, las cifras, y el sentido común. Si es así, lamenta tener que decir que éste es el primer caso, en más de diez años de continua asociación con americanos, que me siento tratado con injusticia.

En lugar de publicar mi carta, optó usted por darle la oportunidad a su corresponsal en Río de tratar de justificar su declaración de que el movimiento a favor de un mejor precio para el café estaba limitado exclusivamente por los especuladores, quien para elot recurrió a citar frases aisladas de ciertos periódicos brasileños publicados en los meses de mayo y junio de 1944, o sea hace nueve o diez meses.

Yo fui periodista por muchos años y tengo que admitir que en mi larga experiencia, es éste el primer caso que he conocido en que un repórter catógrafic a su periódico, como noticias de última hora, opiniones expresadas en la prensa local diez meses antes, poniendo así de manifiesto semejante falta de escrúpulos en su sociedad de lograr una noticia sensacional. Su corresponsal en Río cita también una declaración que el Presidente Vargas hizo en diciembre del año pasado, la que no contiene, sin embargo, instrucción alguna de que el Presidente era de opinión que los especuladores son los responsables del movimiento en pro de mejores precios para el café. Su corresponsal también omitió mencionar a las frases escogidas al azar de periódicos de diez meses atrás eran fragmentos tomados de editoriales de la prensa bra-

siense, o de artículos firmados, en cuyo caso sería una simple exposición de opiniones personales.

Mas todo esto resulta de relativa importancia y no constituye un punto primordial en este caso. Los puntos que su corresponsal debe probar para demostrar que no hizo una declaración injustificable son los siguientes:

a) Que la Sociedad Rural Brasileña, que tan enfáticamente protestó contra la declaración de su oficina de Río, es un club de especuladores y no una antigua, respetable y tradicional asociación de cafeteros, ganaderos y agricultores en general;

b) Que los precios máximos congelados a los niveles de 1941 no son más bajos que los precios promedio de los últimos 36 años;

c) Que la producción de café en el Brasil no disminuyó de un promedio anual de 24.222.660 sacos en 1937, 1938 y 1939, a 11.000.000 en 1943, a 10.000.000 en 1944, y a cerca de 11.000.000 (cálculo aproximado), en 1945;

f) Que la producción de café en la y especialmente el costo de los artículos importados (de los Estados Unidos) no han sufrido un aumento considerable al comparárcelos con los que rigen en 1941;

e) Que la vigorosa demanda de mejores precios para el café se ha lanzado exclusivamente en el Brasil y no en ningún otro país de la América Latina;

g) Que la producción de café en la América Latina no está en peligro de sucumbir;

h) Que no es cierto que el gobierno inglés comprara recientemente la cosecha completa de café de la colaba de Kenya a un precio que ha sido fijado 5 centavos por encima de los precios máximos establecidos por la OPA para el café de esa procedencia;

i) Que el aumento de 5 ctvs. que los países productores de la América Latina han solicitado a la OPA no representaría un aumento de sólo 1/8 ctv.

SEÑORES SACERDOTES:

ALEJANDRO URBANEY:

Objetos para el culto: Flores, candelabros, etc. Artículos para regalo. Bandejas, sopas, portacopias, artículos de suntuosidad. Especialidad en trabajo de electroplata y cobre.

EL PLAN SOCIAL

Todo estatuto de carácter social, como es elemental, debe operar la más auténtica y armónica conveniencia entre las clases humanas sobre que va a incidir, con el objeto de que establezca vínculos de derecho y de justicia entre ellas, benéficos para la sociedad toda.

Tal ha sido, entre sus razones básicas, el interés que nos ha animado al formular algunas críticas al decreto social del gobierno y el que ahora nos inclina a presentar otras sugerencias al congreso que, en su cámara alta, estudia el plan social.

Nos damos cabal cuenta de que toda contribución al perfeccionamiento de la ley del trabajo, actualmente al estudio del parlamento, beneficia al país, al gobierno y al régimen, siempre, dentro de sus etapas de servicio a la nación, preocupado por mejorar las instituciones y, en materia de protección obrera, atento a realizaciones de justicia.

Así, pues, por hoy, queremos destacar algunas normas adoptadas por la cámara, que nos parecen de incuestionable importancia, en razón de las situaciones conflictivas que pueden surgir, naturalmente sin que, por parte de quienes las han propuesto, exista otro propósito que el de servir los intereses nacionales.

Someramente tales normas son, según el orden de materias, las siguientes:

Facultad a los tribunales de trabajo para elaborar y presentar al ministerio del ramo los modelos de contrato, lo cual, además de ser antitécnico, por cuanto tal función debe corresponder a los organismos administrativos del trabajo, interfiere la jurisdicción especial con tareas ajenas a su misión, casi prejuizando acerca de presuntos litigios, por la emisión previa de opiniones consignadas en los modelos que prospecten.

En otras legislaciones, entre ellas la mexicana, el contrato de aprendizaje no está sometido a término fijo, en atención a que no es prudente prefiarlo si se trata de una enseñanza técnica, ya que ésta debe someterse a circunstancias elásticas señaladas en los péñumenes y a las peculiaridades psicológicas y mentales del aprendiz.

En materia de jornadas de trabajo, nos parece que la modificación introducida por la cámara satisface menos las conveniencias de la in-

casos de accidentes de trabajo o de enfermedad profesional, sino durante la incapacidad comprobada.

En la actualidad se pagan las dos terceras partes, cuando se trata de accidente, e igual prestación sería viable para enfermedad profesional. También observamos que fue aumentado el auxilio para enfermedad no profesional (180 días), lo cual sobrepasa la temporalidad señalada en otras legislaciones y determina una prestación onerosa. Así, pues, las modificaciones hechas por la comisión de Asuntos Sociales del senado, son sumamente convenientes y oportunas en cuanto restringió a las dos terceras partes del salario el auxilio en casos de accidente y enfermedad profesional.

La acción ordinaria por perjuicios, prácticamente consagrada en el proyecto, que es de índole privada y de carácter civil, desecadra la técnica en materia de legislación social, que es muy distinta a aquélla, y puede perturbar la economía de industrias todavía embrionarias, aunque de aparente vitalidad económica.

La pensión de vejez, justa de por sí y por su carácter social, no encaja sino en la organización del seguro social, ya que a su financiación contribuyen el Estado, los patronos y los trabajadores, pudiéndose establecer las cuotas sobre bases más sólidas, mejor repartidas las consignaciones, para asegurar su pago normal y menos expuesto a las fluctuaciones de un colapso económico industrial. Esta clase de pensiones, mientras el seguro las sufraga, debe dejarse a la libertad patronal, como existe hoy, la cual las ha otorgado en buenas y justas condiciones a trabajadores, en razón de la edad y la antigüedad.

El fuero sindical, es decir, el privilegio a los miembros de las directivas y subdirectivas sobre estabilidad en sus puestos, podría ser materia de un ensayo, señalando un tiempo preciso en que tal amparo rija, pues por razones de unidad sindical no es conveniente dejarlo indefinidamente. Cuando dentro de un sindicato existen socios mejor tratados por la ley que otros, es claro que surgen las pugnas obreras para hacerse a los cargos directivos o para protestar por la más amplia defensa de que gozan unos pocos, que, desde luego, también son obre-



Fuente: El Tiempo. Tema de búsqueda: (Política económica colombiana). Consulta electrónica.

Las dos administraciones del doctor López y la del doctor Santos, realizaron excelente labor administrativa y contribuyeron en forma decisiva al considerable desarrollo industrial de los últimos años. La reforma constitucional, que el congreso acaba de aprobar; la reforma judicial; la reforma parlamentaria; la mejor adecuación de diversos ramos de la administración al servicio público, son realizaciones que el pueblo reconoce y agradece. Empero, todo este cuadro de tan luminosas perspectivas, tiene una sombra, que crece todos los días y acabará por trocar en desolación y miseria lo que parecía ventura y abundancia. Todos los progresos administrativos; todos los adelantos materiales; todos los esfuerzos destinados a asegurar para el pueblo colombiano un futuro mejor, quedarán anulados por la inmeditada y contraproducente política social del gobierno. Con la mejor intención, sin duda, se quiso mejorar la suerte de los trabajadores; pero se procedió en forma insensata. No es menester ahora hacer nuevo resumen de todos los errores, incongruencias, absurdos y finalidades puramente

Fuente: El Tiempo. Tema de búsqueda: (Política económica colombiana). Consulta electrónica.

Esto de la intervención oficial en la economía, se ha convertido, más que en capítulo de programa, en puntillo de honor. De aquí que los intervencionistas griten victoria cada vez que se constituye una entidad para proteger u organizar la industria, o el gobierno cumple con obligaciones elementales. ¿Protección aduanera? Intervención! ¿Alza de impuestos a las industrias? Intervención! ¿Determinado tipo de los cambios internacionales? Intervención! Es que los intervencionistas confunden la libertad económica con la anarquía y el desgobierno. Hay un término medio, que es el que los hombres de trabajo piden para Colombia y el que no quieren comprender ni aceptar los profetas de la nueva, o mejor, de la viejísima ley. Colaboración del Estado en el desarrollo industrial. Normas generales que faciliten el trabajo nacional y fomenten la creación de nuevas fuentes de riqueza, o protejan las ya fundadas, como sucede con el café, que sin el tipo de cambio alto se arruinaría. Esta forma de intervención, nadie la discute. La que no puede aceptarse, porque es contraria a la democracia y al progreso, es la que conduce al estatismo total, o sea al socialismo. La que pretende inmiscuirse en la organización de los negocios y le pone trabas a la iniciativa individual, hasta cegar esta fecunda fuente de ingresos. La que fija precios, salarios y manera de trabajar, y convierte a los industriales en espectadores impotentes del fracaso de sus empresas, gerenciadas por políticos, que nunca trabajaron ni supieron qué cosa es ganarse el pan con el sudor de la frente, conforme al bíblico sistema. Que sigue siendo el único efectivo.

Fuente: El Tiempo. Tema de búsqueda: (Política económica colombiana). Consulta electrónica.

demagógicas de que adolece esta legislación. Basta anotar un hecho o currído ayer no más. El senado discutió lo referente al efecto retroactivo que la ley les da a las prestaciones para los trabajadores del campo. Cuentas en mano, la mayor parte de los cafeteros ha demostrado que esta sola carga los pone en imposibilidad de seguir trabajando. Ninguno de ellos tiene reservas acumuladas para pagar las cesantías, que en muchos casos valen más que la misma finca afectada. Con toda clase de razones demostraron varios oradores, entre otros el doctor Fernández Botero, que esta obligación amenaza destruir no sólo a la industria cafetera sino a la de minería. Empero, por un voto fue aprobada la retroactividad. Por un voto se condenó, sin oírlos ni vencerlos, a una legión de trabajadores, que son hoy el mejor cimiento de nuestra economía. Pronto veremos los efectos de esta medida. Y así con todas las demás. Los patronos han quedado desposeídos de la mayor parte de sus derechos. Y esto sin provecho para nadie, porque si de esta legislación imprudente recibieran beneficio los trabajadores, y sobre la ruina de los empresarios se fundara la prosperidad de los obreros, y sobre la de los agricultores la de los campesinos, estaría bien. Alguna razón tendría esta política demoleadora; pero nada

Fuente: El Tiempo. Tema de búsqueda: (Política económica colombiana). Consulta electrónica.

TEMAS ECONOMICOS

Sobre la Situación del País

Por José Medina.

Hacer un análisis certero de la situación económica del país no es tarea fácil. En cambio, divagar sobre algunos aspectos comerciales y financieros sin mayor hilación, y sin ceñirse a una rigurosa disciplina mental, no representa mayor esfuerzo. Divaguemos hoy y más tarde trataremos de poner en orden algunas observaciones.

Se habla de una excelente situación económica, de la prosperidad industrial que ha creado en gran parte la guerra y la restricción en las importaciones, y que se traducen en el elevado precio de las acciones y de la propiedad raíz como consecuencia del inusitado aumento del medio circulante y el cual ha sido causado precisamente por aquellas prosperidad y por la acumulación de divisas resultante de una balanza comercial favorable, todo ello estimulado por una inflación incontenible que se refleja en el alto costo de la vida de los últimos meses. El conjunto de estas manifestaciones podría llamarse una prosperidad peligrosa. Para justificar tan temeraria afirmación examinemos algunas cifras.

En 1931 valía el café en Nueva York a 14.74 centavos la libra y hoy vale 15.87, única base de nuestro comercio internacional. En 1941 el jornal del obrero en las cafetales era de 20 centavos y hoy es de un peso, y en el curso de este tiempo ha aumentado el índice del costo de quince artículos de primera necesidad en el país de 121 a 219, o sea casi al doble. A falta

de una estadística completa para todo el país, del costo de la vida obrera citemos las cifras de Bogotá. En 1941 el costo de la vida obrera en la capital tenía un índice de 113 y al finalizar 1944 de 175, o un aumento del 55 por 100 para vivienda, combustible, vestido y alimentos, contra 160 en febrero de 1937. Puede decirse respecto del índice correspondiente a todo el país que el poder adquisitivo del peso se ha reducido en estos tres años a la mitad, y de que con los dólares resultantes de nuestro café difícilmente compramos hoy la mitad de las mercancías que adquiríamos en los Estados Unidos en 1941, antes del alza autorizada por Roosevelt para los principales artículos, excepto nuestro grano.

Veamos otras cifras. Los medios de pago (moneda y depósitos realizables por cheques) ascendían en 1941 a \$ 183.488.000 y en diciembre de 1944 pasaban de \$ 411.400.000, o a bastante más del doble en tres años. La emisión de billetes en el mismo periodo aumentó de 74 a 156 millones. ¿Se habrá enriquecido el país en la misma proporción? ¿Corresponderá la inusitada alza en el precio de la propiedad raíz en los centros monetarios, Bogotá y Medellín, a un incremento en la renta que producen? ¿O se trata de un simple fenómeno de valorización por la abundancia de dinero y la falta de inversiones distintas a valores bursátiles y de propiedad raíz? Para que se pueda apreciar mejor el interrogante respecto a la propiedad raíz conviene anotar que el índice de arrendamientos en Bogotá aumentó de 117 en 1941 a sólo 125 en diciembre de 1944, según las cifras de la Dirección Nacional de Estadística. Los que estamos en el negocio de propiedades en Medellín y Bogotá sabemos muy bien que en los últimos tres años se ha triplicado el precio de

(Continúa en la página décima)

COMERCIO Y FINANZAS

**Perturbaciones Fundamentales
Puede Acarrear la Congelación**

La Cámara de Comercio Pide la
Derogatoria o Suspensión Total

Entérese Usted de Qué...

Fuente: El Tiempo. Tema de búsqueda: (Política económica colombiana). Consulta electrónica.